

ACTA No. 014

COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD (CTES)

FECHA: miércoles, 01 de noviembre de 2023

HORA: 8.00 a.m.

LUGAR: VIRTUAL

Plataforma Teams

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida (5 min)
2. Verificación Quórum y Actas (5 min)
3. Anuncios y avances generales (5 min)
4. Conceptos S1 (45 min)
5. Definición próxima reunión 1 de noviembre de 2023 (5 min)
6. Varios - Responsable – Esteban Correa Garcia (5 min)
7. Cierre - Responsable – Esteban Correa Garcia (5 min)

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Se da inicio a la sesión de instalación del Comité Técnico de Expertos en Sostenibilidad (CTES) del CTCP, en adelante Comité, con la lectura del orden del día expuesto en el encabezado el cual, fue enviado a los correos de los miembros de manera previa por parte de la Secretaría Técnica.

1. Verificación y presentación de los asistentes inscritos

Siendo las 8:06 am se inicia la reunión con 36 personas. No obstante, se obtiene 48 participantes del reporte automático de asistencia que genera el programa de teams, tal como se refleja en el siguiente listado.

No.	Nombre	Entidad (*)
1	ALVARO FONSECA VIVAS	INDEPENDIENTE
2	BEATRIZ ELENA MORENO RESTREPO	POLITÉCNICO JAIME ISAZA CADAVID -AGPA
3	CARLOS MUÑOZ RESTREPO	INDEPENDIENTE
4	CLAUDIA PATRICIA ORTÍZ VIAFARA	INDEPENDIENTE
5	JEIMI MARIBEL LEON SILVA	UNIVERSIDAD EAFIT
6	ANDRÉS MORENO LANCHEROS	CORFICOLOMBIANA
7	ANEIVI MILAGROS MORA	SDI ALIADAS SAS BIC
8	ESTEFANIA RUBIO ZEA	INDEPENDIENTE
9	ESTUPIÑAN, ALBA R	UNIAUTONOMA
10	GIRALDO HOYOS LEIDY ANDREA	CARVAJAL
11	LUZ DARY CONTRERAS PEREZ	D1 SAS
12	LUZ MARINA ORTIZ COLLANTES	SDI ALIADAS SAS BIC
13	MYRIAM ROCIO PAEZ SABOYA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
14	NATALY JENNIFER ARIAS	INDEPENDIENTE
15	RODRIGO ALFONSO SAAVEDRA NAJAR	UPTE
16	PAOLA ANDREA SANABRIA GONZÁLEZ	PROFESIONAL APOYO CTCP

No.	Nombre	Entidad (*)
17	ESTEBAN CORREA GARCÍA	UNIVERSIDAD LOS LIBERTADORES
18	GALINDO CARDENAS SAUL GONZALO	UNIVERSIDAD DEL SINÚ
19	JUAN DAVID SOLER PEÑA	SUPERSOCIEDADES
20	MARIA SORAYDA MOSQUERA MOSQUERA	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
21	NANCY BOHORQUEZ	ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN
22	DIANA VEGA	INDEPENDIENTE
23	OQUENDO OSPINA FERNANDO	UNIVERSIDAD DE LA SALLE
24	MIGUEL ANGEL TERREROS	INDEPENDIENTE
25	NATALIA ANDREA VALDERRAMA TAPIERO	PwC Contadores y Auditores S.A.S
26	YURI MARCELA ROLDÁN GARZÓN	Lamuvi Films SAS
27	ALEJANDRO WILCHES	SEGOVIA PWC
28	LEONARDO MORA DAZA	KPMG
29	JOSE ALEXANDER VELAZQUEZ ROCHA	VELASQUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS Y CONTADORES
30	CAROLINA LIEVANO LIEVANO	SUPERFINANCIERA
31	ALEJANDRO BERNAL	PwC Contadores y Auditores S.A.S
32	EDGAR LOPEZ LARA	PwC Contadores y Auditores S.A.S
33	ALEXANDRA ROJAS	KPMG
34	MARTIN ALFONSO QUIÑONES MOGOLLON	MIN HACIENDA
35	ORLANDO CARMELO CASTELLANOS POLO	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA
36	JESÚS MARÍA PEÑA	CONSEJERO CTCP
37	LILIANA DELGADO MENA	INDEPENDIENTE
38	RICHARD CADENA GALINDO	INDEPENDIENTE
39	JUAN C. RODRÍGUEZ	SUPERSOCIEDADES
40	JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ	CONSEJERO CTCP
41	CENITH CAROLINA CETINA	INDEPENDIENTE
42	DARIO SANTACRUZ	INDEPENDIENTE
43	NORELA JIMÉNEZ	RUSSELL BEDFORD
44	TAMARA NAME JORGE	INDEPENDIENTE - LÍDER DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDO MINCIENCIAS ADHONOREM
45	ANDRÉS CUERVO GARZÓN	CMQ CONSULTORES Y AUDITORES SAS
46	DEISY ALEXANDRA ESTRADA GARCIA	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
47	SANDRA VILLABONA	DELOITTE
48	TEDDY NEIRO STIVEN	

2. Anuncios y avances generales

Posterior a esta verificación el doctor Jesús María Peña Bermúdez presenta un saludo a todos los miembros del comité deseándoles muchos éxitos para que se puedan sacar pronto las orientaciones.

Seguido a esto el presidente hace una mención especial por ser 1° de noviembre, el día internacional de la Ecología y pues como comité de expertos de sostenibilidad tenemos una relación directa y estrecha con esta área del conocimiento.

Aunque estamos hablando de un estándar que tiene un enfoque financiero, no nos podemos olvidar de la perspectiva ecológica que, en últimas, es el fundamento de toda esta cuestión, entonces, hoy como día de la ecología quisiera hacer mención de no perder esa visión ecológica

que debemos de tener nosotros como profesionales y también todas las empresas y nuestro país, en este tiempo de crisis ambiental y de cambio climático.

La otra cuestión es ser coherente con estos temas, con este propósito ecológico, tampoco podemos perder la visión de que nosotros, como contadores públicos al respecto, pues de otros profesionales que están aquí conectados de otras áreas, pero más específicamente nosotros contadores públicos, no nos olvidemos que tenemos una Función Pública.

Nosotros precisamente nos llamamos contadores públicos porque la información que nosotros generamos tiene impactos en todas las personas en general y el Estado como tal, todos los Estados, todos los países utilizan esa información para tomar decisiones importantes.

O sea, que nos olvidemos que, aunque estamos haciendo un trabajo dirigido o enfocado en el sector privado, eso tiene una relación estrecha con lo público, y más cuando hablamos de ecosistemas, y más cuando hablamos del medio ambiente y sostenibilidad.

Entonces, de alguna manera, el reto de este comité es hacer muy bien esta labor para que esos informes de sostenibilidad puedan ser muy beneficioso en la toma de decisiones del sector público.

Pero a su vez, también ayuden a cumplir los propósitos y las metas que tenemos nosotros como país y como planeta, porque las cuestiones de cambio climático son preocupaciones planetarias y que a todos nos competen, porque aquí no estamos jugando con nuestro futuro como seres humanos.

Dado que la secretaria María Luz de la Rosas no está en este momento, ella me ha pedido el favor que presente el orden de día, realice la verificación del quorum y de un informe de las actas, se puede verificar que en este momento podemos contar con 36 personas conectadas, Sin embargo, el informe sobre actas va a quedar pendiente mientras María luz se conecta, ella me dijo que se iba a conectar ahora más tardesito, luego de esto, tenemos anuncios generales de parte del Comité, los cuales son más que todo para informarles a ustedes que el Comité de El Subcomité de Orientación se ha estado reuniendo de manera muy extensa en varios días de la semana y por muchas horas.

Recordemos que se conformó un nuevo comité, que se llama Subcomité de Orientación, que es el que está elaborando un borrador de la orientación para presentarla a ustedes los miembros del comité en pleno, este comité se ha reunido y yo también hago parte de ese comité, el cual se sometió a inscripciones voluntarias para que los que quisieran pertenecer a ese subcomité lo hicieran, este subcomité en este momento está conformado por 10 personas que participan en la elaboración del borrador y haciendo las discusiones necesarias para los puntos más claves, y temas relacionados con el de informe sostenibilidad, estén ahí presente en ese documento que en su debido momento lo someteremos también a discusión en plenaria en el Comité de Sostenibilidad.

Bueno, hoy tenemos una sección, como es de es acostumbrado acerca del análisis de la norma en este caso el S1, el cual no lo hemos terminado todavía, pero ya prontamente lo vamos a terminar, este análisis de la norma lo ha venido haciendo la profesora Angélica Farfán, quien estuvo haciendo la presentación de las dos primeras partes, los objetivos y el alcance y esta tercera parte, que son de los conceptos del S1 lo va a hacer la profesora Lady Andrea Giraldo.

La doctora Lady Andrea Giraldo, es contadora pública de la Universidad del Valle, certificada en

NIIF plenas por el ACCA, también está cursando en estos momentos una especialización en gestión tributaria y tiene 8 años de experiencia en como profesional contable y tributaria en una empresa multinacional del Valle del Cauca.

La doctora se ha postulado para hacer este análisis de los conceptos del S1, por lo tanto, tiene una presentación de esos conceptos para que hagamos la misma dinámica.

O sea, la dinámica es que la doctora Lady va a presentar su exposición y nosotros al final vamos a hacer unas preguntas, pero el documento que ella comenta también nosotros en el transcurso de la semana lo vamos a poder comentar y argumentar, y en la próxima semana vamos a analizar otra vez esas esas observaciones, Esa es la dinámica que hemos venido haciendo y ha generado un muy buen resultado y esa es la dinámica que vamos y vamos a hacer hoy.

Muchas gracias por este por esta presentación que has preparado y bien pueda, Entonces, Lady el tiempo es tuyo, nosotros estamos dispuestos a escuchar.

1. Conceptos S1

A continuación, toma la palabra la doctora Leidy Andrea Giraldo Hoyos: Buenos días, Esteban y a todas las demás personas de del Comité, como lo enseñó el profesor Esteban, si me he postulado, para desarrollar el tema de los fundamentos conceptuales de la norma de la S1.

Bueno, entonces resulta que esta tercera parte de la norma de la S1, aborda lo que son los fundamentos conceptuales y está dividida digamos en 5 temas principales, entonces el párrafo 10 aborda fundamentos conceptuales en los párrafos 16, lo que es la presentación razonable párrafo 17 a 19 Materialidad o importancia relativa párrafo 20, entidad que informa y un tema de información conectada que va de los párrafos 21 a los párrafos 24.

Adicionalmente, la norma hace una remisión a unos párrafos, pues explicativos que amplían los conceptos que se vienen manejando o que de pronto no se detalla a profundidad en estos en estos párrafos, entonces remite a unas a unas explicaciones.

Y en cuanto a presentación razonable lo aborda en los en los párrafos del B1 al B12 y de materialidad o importancia relativa desde el P 13 hasta el P 37.

Aquí hay algo que, pues me parece importante de resaltar, y es el tema que en el prólogo de las NIIF, que nos dice que las normas, o sea que cada norma debe ser entendida o de pronto abordadas desde el contexto del objetivo que se establece en la propia norma, entonces aquí es donde empieza a tomar importancia todo lo que hemos visto y discutiendo de la ampliación del concepto de sostenibilidad y la materialidad de impacto, o si la materialidad financiera que normalmente se ha venido abordando es importante que digamos todos los conceptos y aborden desde ese objetivo que se ha establecido y que hemos discutido dentro de la de la norma de la S 1, Entonces en el primer punto se aborda en el párrafo 10, en donde se ha abordado los fundamentos conceptuales allí, básicamente en la norma, lo que trae, pues digamos como las otra información financiera, es el abordar el paradigma de utilidad y nos dice que la información cómo debe ser esa información relacionada con la sostenibilidad que se va a revelar y básicamente dice, es que esa información tiene que ser útil, debe ser útil para para los usuarios de la información financiera y relaciona y con las características cualitativas fundamentales que son la relevancia y representación fiel y que se pueden mejorar a través de unas características cualitativas de mejora que digamos aquí.

Esta ya lo conocemos y se ha abordado teniendo en cuenta las mismas características a partir de las otras normas de información financiera, entonces pues creería que en este punto no hay un gran cambio o una mayor complejidad en relación con lo que ya conocemos de las NIIF.

igualmente, la norma tiene un apéndice en donde se detalla las características cualitativas, de mejora, pero en consideración, pues al debate que se puede hacer, podríamos entonces entender que estas estas características cualitativas están pues muy de la mano con lo que tienen todas las otras normas de información financiera.

Después, la norma aborda el tema de presentación razonable, que va desde el párrafo 11 hasta el párrafo 16, entonces aquí sí la norma empieza a detallar o de pronto, a responder a la pregunta de cómo la entidad local logra una presentación razonable respecto a la información financiera sobre sostenibilidad que debe revelar y en el párrafo 11, empieza a mencionarnos lo que es en conjunto la información financiera a revelar.

Entonces, por ejemplo, La información financiera que no se refiere a sostenibilidad tenemos a existir una norma que nos dice que es un juego, completo de estados financieros, y nos dice entonces está el integrado por el Estado situación financiera estado, resultados, flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio con sus respectivas notas y eso es lo que se conoce como un conjunto completo de estados financieros.

Acá la norma nos dice que ese conjunto completo en relación a la información sobre sostenibilidad son todos los riesgos y todas las oportunidades que van a afectar razonablemente las perspectivas de una entidad, esto es el punto 11, en el punto 12, también se habla de la presentación razonable, cómo la entidad va a identificar esos riesgos, esas oportunidades y que deben aplicar.

El párrafo siguiente en la norma es muy corto y solamente dice que son aquellos que pueden esperar que afecten razonablemente las perspectivas de la entidad, y ya sabemos que las perspectivas de la entidad están relacionadas con el acceso a la financiación, el costo del capital y los flujos de efectivo futuros que se pueden ver afectados, pero la norma en los párrafos del P1 P2 es donde amplía un poco más este para identificarlos, Entonces, podríamos decir que lo divide en dos partes.

Una parte en relación, debe ser descriptivo, o sea que la entidad debe describir de dónde surgen todas esas interacciones entre la entidad y las partes relacionadas entre la entidad y la sociedad, entre la entidad y la economía, entre la entidad y el entorno, y que esa descripción corresponde a la interdependencia de la entidad con cada uno de estos entornos y que se debe hacer a lo largo de la cadena de valor, Simplemente digamos que en el proceso de producción o en el último momento de producción del bien, sino a lo largo de toda la cadena de valor de la entidad y en la segunda parte que relacionó los criterios, identifiqué cuáles son los riesgos y oportunidades de la entidad y después determiné Cuál va a ser el alcance de cada de uno de esos riesgos y cada una de esas oportunidades, Pero al mismo tiempo, la norma le permite a la entidad o le dice la entidad, que aunque usted está en la obligación de determinar el alcance y de identificar cada uno de sus riesgos, pues no tiene que hacer una búsqueda, ni llevar a cabo unos procesos que le signifiquen unos costos exageradamente altos determinar ese alcance de los riesgos y de esas oportunidades, entonces este sería el segundo punto, el párrafo 12, el que se refiere a presentación razonable que recordemos, van desde el punto 11 hasta el punto 16, después viene el párrafo 13, qué nos dice que podemos responder esa la pregunta de qué tipo y de información requiere sobre las características que cualitativas de la información.

Entonces nos dice que tiene que ser información pertinente y que es pertinente cuando corresponde con la realidad de la entidad y además de eso, se vuelve a mencionar el tema de representación fiel, para qué sea una representación fiel, La información tiene que abordarse de forma completa, neutral y precisa, este punto 13 en relación a la presentación razonable, también es muy similar a lo que se encuentra en otras normas de información financiera y es básicamente eso, dicen, la información tiene que ser pertinente y tiene que representar fielmente aquello que pretende representar.

El párrafo 14, está bajo el título de presentación razonable, o sea, es decir, es un párrafo que nos habla de la materialidad o la importancia relativa, pero que está dentro del término de presentación razonable, a pesar de que más adelante desarrolla solamente un título o digamos unos párrafos, en relación a la materialidad o importancia relativa, pero entonces aquí, dentro de presentación razonable, lo que nos dice es que la importancia relativa es un aspecto que es de relevancia específico de la entidad, es decir, cada entidad es la que define cuál es la materialidad, desde los impactos de sus propios riesgos, es decir, la materialidad de una entidad es diferente a la materialidad de otra entidad, dependiendo pues de las características de cada una, esta información se refiere entonces a la presentación razonable de una pequeña parte de la materialidad, lo único que nos dicen es eso, la materialidad es un aspecto de relevancia específico de la entidad y más adelante se aborda otros aspectos de del tema de la materialidad.

Después viene el párrafo 15, que incluye otros requisitos respecto de la presentación razonable, esta es una característica, podríamos decir de cómo debe ser esa información financiera relacionada con la información que se va a revelar, la norma, dice que tiene que responder a una presentación razonable y para se empieza a abordar las características cualitativas de mejora que se abordaron en el primer punto que fueron los fundamentos conceptuales.

La información tiene que ser comparable, verificarle, oportuna, comprensible y adicionalmente, nos dice a la entidad, puede tener una ventana para que revele información adicional que no este solicitada en una norma específica.

Entonces, si la entidad comprende que los requerimientos van a ser insuficientes para que los usuarios a los que se están dirigiendo esa información puedan evaluar y comprender los efectos de esos riesgos y oportunidades, entonces la entidad puede optar por incluir información financiera sobre sostenibilidad adicional y en relación con este con el párrafo 15.

En el párrafo 16 dice que toda la información adicional que sea revelada se presume que va a dar lugar a una presentación razonable de toda la información financiera sobre sostenibilidad, es decir, sí, digamos que no va a haber un sesgo en cuanto a lo que la entidad pretenda revelar como información adicional, en cuanto a decirle no, pero esa información ya va digamos a deslegitimar la presentación razonable de la información financiera, sino que todo lo contrario va a decir no, si usted está revelando una información que no está requerida por la norma, es información adicional, es porque usted ha evaluado como entienda que esa información es importante para que los usuarios de la información financiera tomen sus decisiones y por lo tanto se presume que logra una presentación razonable con esa información adicional que está revelando.

Entonces hasta aquí digamos aborda la norma el tema de presentación razonable, estos en el contexto del párrafo 11 y de párrafo 16.

Se podrían resumir en primer lugar, un conjunto completo de la información a revelar, o sea, todas las oportunidades que pueden afectar la presentación, la toma de decisiones de los usuarios, y la oportunidad de que puedan afectar las perspectivas de la entidad y la presentación personal.

Entonces, describir la interdependencia que existe entre la entidad y la sociedad, las partes interesadas, la economía y el entorno.

Esto lo trae la norma, la misma norma nos dice que existe una interdependencia entre la entidad y los diferentes entornos a lo largo de la cadena de valor.

Una segunda parte nos permite identificar los criterios que se vayan a evaluar incluyendo los riesgos y las oportunidades, entonces si no se lleva a cabo una búsqueda exhaustiva o unos costos desproporcionados se deberá realizar una representación fiel y pertinente de la información financiera.

Lo mismo, si se quieren incluir, requerimientos adicionales, y si la entidad lo considera pertinente y si esa información adicional va a dar lugar a una presentación razonable.

En este punto temas son muy similares a los que se tienen en otras normas de información financiera, después se sigue con los aspectos asociados con la materialidad y la importancia relativa que sería el punto más neurálgico para los debates y para los temas que se han discutido dentro del Comité, lo cuales están abordados en tres párrafos que van del párrafo 17 al párrafo 19.

Entonces lo que voy a exponer es como se aborda la materialidad está en la norma, o sea, como está planteada, lo que está allí escrito y los comentarios, y bueno, seguido de todas las observaciones que ya tengan los miembros del comité, que se entrarían a discutir en la próxima sesión y como quedaría el texto definitivo, en primer lugar, se debe abordar el concepto de materialidad como está escrito en la norma y dejar el espacio abierto, para para discusión.

La materialidad digamos que va a responder a qué información debe revelar la entidad respecto de su información financiera sobre sostenibilidad, entonces para determinar qué información debe revelar la norma dice que debe ser aquella que sea material o con importancia relativa, en otros asuntos que se espera se informen se encuentran los riesgos y las oportunidades relacionadas con la sostenibilidad y que podría esperarse que afecten las perspectivas de la entidad y que esas perspectivas este relacionadas con el flujo de efectivo en cuando a su afectación a futuro con la financiación, y en cuanto al acceso que pueda verse afectada la entidad respecto a la financiación y al capital.

El aumento del costo de capital para una entidad puede ser una preocupación significativa. Por lo tanto, la normativa laboral se convierte en el primer filtro a considerar. La entidad debe evaluar si la información que planea revelar afectará las perspectivas de la entidad en términos de flujo de efectivo, financiación y costo de capital. Este análisis inicial es fundamental para determinar la materialidad de la información.

Una vez se haya establecido el impacto potencial en las perspectivas de la entidad, se procede al siguiente paso. Aquí, la entidad debe preguntarse si esa información influirá en las decisiones de

los usuarios principales. Estos usuarios principales son aquellos que tienen un papel clave en la toma de decisiones relacionadas con la entidad, especialmente en lo que respecta a sus perspectivas financieras y estratégicas.

Es esencial destacar que la materialidad no solo se determina por el impacto en las perspectivas de la entidad, sino también por su influencia en las decisiones de los usuarios principales. Si la respuesta a ambas preguntas es afirmativa, entonces la información es considerada material y debe ser revelada.

Por otro lado, si la información no afecta significativamente las perspectivas de la entidad o si no influye en las decisiones de los usuarios principales, entonces no sería necesario revelarla.

Este proceso de evaluación garantiza que solo se divulgue la información relevante y significativa para los interesados clave, lo que promueve la transparencia y la toma de decisiones informadas dentro de la entidad y entre sus partes interesadas.

Es importante considerar que la materialidad no siempre se limita a su influencia directa en las decisiones de los usuarios principales. También puede haber casos en los que la información afecte las perspectivas de la entidad, pero no tenga un impacto directo en las decisiones de los usuarios.

En esos casos, la entidad debe tomar una decisión informada sobre si revelar la información o no. Esto implica evaluar si la revelación de la información contribuiría a una presentación razonable de sus estados financieros y si el no revelarla podría conducir a un ensombrecimiento de la información.

En última instancia, es la entidad la que tiene la responsabilidad de determinar si la información es material para sus propias perspectivas y operaciones. Esta evaluación debe ser guiada por los principios de transparencia y presentación razonable de la información financiera.

En resumen, aunque la influencia en las decisiones de los usuarios principales es un factor importante, no es el único criterio para determinar la materialidad. La entidad debe considerar el impacto en sus propias perspectivas y la necesidad de proporcionar una presentación fiel de la información financiera.

Al inicio, se destaca estas dos frases, 'omisión o expresión, son comunes en otras normativas. La importancia de estas frases radica en que, si se omite o se expresa de manera inadecuada la información, puede afectar la toma de decisiones de los usuarios. Esencialmente, si la información tiene el potencial de influir en las decisiones de los usuarios, se considera material según la normativa vigente. Este enfoque, que incorpora estos términos, representa una novedad en mi perspectiva, ya que enfatiza la necesidad de una presentación adecuada y completa de la información financiera para garantizar decisiones informadas.

La información se ensombrece cuando se comunica de tal manera que las decisiones que tomen los usuarios con respecto a esa información habrían sido las mismas, ya sea si se hubiera omitido o expresado de manera inadecuada. Un ejemplo claro que la normativa presenta está relacionado con el uso del agua, un tema neurálgico en el ámbito de la sostenibilidad.

La norma ilustra que una entidad podría revelar información sobre su uso del agua indicando simplemente la cantidad utilizada y mencionando que proviene de fuentes hídricas abundantes. Sin embargo, si la realidad es que una parte significativa del agua utilizada proviene de fuentes hídricas escasas, se estaría presentando información de manera opaca. Esto se debe a que no se detalla cómo se distribuye el uso del agua entre fuentes abundantes y escasas. Esta falta de claridad podría influir en las decisiones de los usuarios principales.

Otro aspecto importante abordado en la normativa es la materialidad. En primer lugar, se establece qué información debe ser revelada para que se considere material. Luego, se define cuándo esa información es material, lo cual se detalla en el tercer párrafo de la sección sobre materialidad.

La norma establece criterios específicos, detallados en los párrafos B13 en 37, para identificar y revelar la información material. Entre estos criterios, destaca una excepción notable relacionada con oportunidades de sostenibilidad. A diferencia de los riesgos materiales, que siempre deben ser revelados, una entidad podría optar por no informar sobre una oportunidad material si considera que revelarla podría afectar su beneficio económico futuro derivado de esa oportunidad.

Es importante señalar que, según lo comentado por el doctor Esteban, un filtro crucial para identificar la información material son los requerimientos legales. En materia de sostenibilidad, cualquier requisito legal se considera material para una entidad. Esto abarca desde nuevas leyes como la Ley de Acción Climática hasta disposiciones constitucionales, como el artículo 58 que consagra la función ecológica y social inherente a la propiedad privada.

Además, el Plan Nacional de Desarrollo aborda el tema de la función ecológica en la propiedad privada, incluso contemplando la posibilidad de la extinción de dominio para aquellos predios que incumplan dicha función. Esto podría estar relacionado con problemas como la deforestación y la contaminación.

En este contexto, el enfoque de materialidad amplía significativamente el alcance de los riesgos y oportunidades que las empresas deben abordar, al reconocer que los requisitos legales son intrínsecamente materiales. Sin embargo, la entidad aún tiene la libertad de identificar otros asuntos materiales dentro de su cadena de valor, sin perjuicio de la importancia de cumplir con los requisitos legales en materia de sostenibilidad.

Los tres párrafos clave que abordan el tema de la materialidad son el 17, 18 y 19 de la normativa. En el párrafo 17 se establece la importancia de revelar información sobre oportunidades que puedan influir en las perspectivas de la entidad. El párrafo 18 define cuándo se considera que la información es material, destacando que lo es cuando afecta las decisiones de los usuarios debido a omisiones o expresiones inadecuadas. Por último, el párrafo 19 detalla cómo identificar y revelar esta información material, remitiendo a pautas específicas.

En el párrafo 19 se hace especial hincapié en una excepción importante: la omisión de informar sobre una oportunidad material relacionada con la sostenibilidad, si revelarla podría afectar el beneficio económico futuro de la entidad. Luego, en el párrafo 20, se aborda quién informa sobre

esta información, estableciendo que la entidad que informa sobre sostenibilidad es la misma que informa sobre los estados financieros relacionados.

Es crucial entender que cuando una entidad emite estados financieros consolidados, se considera como una única entidad, incluyendo tanto a la matriz como a las subsidiarias. Esto significa que los riesgos y oportunidades revelados en estos estados financieros deben entenderse en el contexto de todas las entidades consolidadas.

Además, aunque no se mencione explícitamente, se puede inferir que la entidad siempre está en interdependencia con su entorno, sus recursos y sus relaciones a lo largo de la cadena de valor. Esto se deriva de la interconexión inherente entre la entidad y su entorno social, ambiental y económico, que se refleja en los estados financieros y la información sobre sostenibilidad.

El tema de la información conectada se aborda en los párrafos del 21 al 24 de la normativa, lo que lo distingue como un término específico que se centra en la información financiera relacionada con la sostenibilidad. A diferencia de conceptos más comunes como la materialidad o la presentación razonable, la información conectada tiene un enfoque más específico y se centra en cómo proporcionar información financiera relacionada con la sostenibilidad de manera comprensible para los usuarios.

El párrafo 21 establece que la información sobre sostenibilidad debe permitir a los usuarios comprender las conexiones entre diferentes tipos de información. Se destacan dos puntos clave en este sentido: primero, las conexiones entre las partidas de la propia información sobre sostenibilidad, como los riesgos, gastos y oportunidades diversos; segundo, las conexiones entre la información sobre sostenibilidad y otros informes de propósito general, especialmente en relación con los cuatro pilares de gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas.

En el párrafo 22, se enfatiza la importancia de identificar claramente la información sobre sostenibilidad que se revela y los estados financieros a los que se refiere. Esto asegura una comprensión adecuada por parte de los usuarios sobre qué información financiera está relacionada con la sostenibilidad y cómo se vincula con otros aspectos de la entidad.

En el párrafo 23, se introduce el concepto de 'congruencia', que se refiere a la coherencia entre los datos y las suposiciones utilizadas para informar sobre la sostenibilidad y los requisitos de las NIIF. Aunque se permite hacer suposiciones, estas deben ser congruentes con los estándares contables establecidos, y cualquier diferencia debe ser explicada adecuadamente.

Finalmente, en el párrafo 24, se especifica que la moneda utilizada para revelar la información sobre sostenibilidad debe ser la misma que se utiliza en los estados financieros. Esto garantiza la consistencia y la comparabilidad de la información financiera presentada.

La normativa sobre información conectada proporciona orientación específica sobre cómo presentar la información financiera relacionada con la sostenibilidad de manera coherente y comprensible para los usuarios. Esto refleja una mayor atención a la importancia de la transparencia y la integración de la información financiera y no financiera en los informes empresariales modernos."

La normativa establece que las decisiones de los usuarios siempre están influenciadas por sus expectativas, sin embargo, estas expectativas deben ser evaluadas a través de tres elementos clave: el importe, el calendario y la incertidumbre en relación con las perspectivas de la entidad, como por ejemplo los flujos de efectivo futuros. Este conjunto de evaluaciones se denomina el "posible resultado", es decir, los flujos de efectivo futuros evaluados por usuarios debidamente informados a través del análisis del importe, el calendario y la incertidumbre.

Aunque la materialidad siempre está vinculada a la toma de decisiones de los usuarios principales, la normativa enfatiza que estos usuarios deben estar debidamente informados. La complejidad de la información puede requerir conocimientos técnicos especializados para su comprensión, lo cual no implica que la presentación no sea razonable, sino que el usuario puede necesitar el apoyo de un experto técnico.

Además, la normativa reconoce que las expectativas de información de los usuarios pueden variar con el tiempo y entre diferentes usuarios. Sin embargo, la entidad debe evaluar la materialidad en función de las expectativas generales de información de los usuarios en lugar de atender a expectativas particulares de usuarios específicos.

Estos cinco puntos - fundamentos conceptuales, presentación razonable, sistema de materialidad, entidad que informa e información conectada - establecen las bases para comprender y aplicar los principios clave relacionados con la evaluación de la materialidad y las expectativas de los usuarios en la presentación de informes financieros y de sostenibilidad.

El profesor Esteban mencionó que el proceso permite a las personas realizar comentarios o sugerencias en cada uno de los ítems de la normativa. Posteriormente, se publicará una transcripción fiel de la norma en su estado actual. Todas las observaciones serán recibidas para considerar una posible nueva redacción, incorporando las sugerencias pertinentes.

¿Continuamos con las indicaciones del profesor Esteban o hay algo más que desees agregar?

En este momento finaliza la intervención la doctora Leidy Andrea Giraldo y toma la palabra el presidente, quiero expresar mi más sincero agradecimiento, a Leidy, por tu excelente presentación. Me parece que estuvo muy bien organizada, estructurada y explicada de manera clara. Ahora, quiero abrir el espacio para comentarios, observaciones y discusiones sobre los conceptos e ideas presentados por la profesora Leidy. Si desean participar, les invito a levantar la mano y se les dará el turno en el orden en que lo hagan. En este momento, tenemos al doctor Álvaro Fonseca como primer orador, seguido por María Zoraida Mosquera, quien podrá responder después

En este momento toma la palabra el doctor Álvaro Fonseca:

Bueno, encuentro excelente la presentación y el resumen que se ha realizado. Sin embargo, me gustaría abordar un tema que no hemos explorado profundamente hasta ahora: el registro contable de cada una de estas operaciones. ¿Cómo podríamos llevar a cabo este registro contable en las organizaciones, especialmente aquellas que tienen una gran responsabilidad en la contaminación del medio ambiente, como el sector petrolero o minero? ¿Cómo percibimos esta cuestión en base a nuestra experiencia y trabajo previo en este ámbito?

Leidy Andrea, agradezco tu respuesta. Debo decir que recientemente escuché a una gerente de una gran empresa hablar sobre la información que se pretende revelar. En primer lugar, hay una gran deficiencia por parte de las entidades en cuanto a la revelación de riesgos, especialmente en los informes de sostenibilidad. Si bien hay una tendencia a mostrar información sobre oportunidades y impactos positivos, hay una gran falta de transparencia en cuanto a los impactos negativos y los riesgos ambientales.

Además, debemos considerar que esta normativa está enfocada en revelar información financiera sostenible. El proceso contable se centra en el reconocimiento, la valoración y la revelación de información financiera, pero es importante entender que esta norma está destinada a revelar información, no necesariamente a incorporar registros contables en la presentación de los estados financieros. Por ejemplo, los riesgos ambientales deben ser revelados conforme a los requisitos legales, pero solo se convierten en pasivos reales cuando cumplen con la definición de pasivo. Hasta entonces, esta información debe ser presentada como un informe anexo y conectado a los estados financieros.

¿Alguien más tiene alguna opinión o reflexión sobre este tema?"

Seguido a esto el presidente le asigna la palabra al doctor Carlos Muñoz, sin embargo, toma la palabra la doctora María Sorayda Mosquera:

Sí, es un punto relevante el que mencionas. Esta norma se centra principalmente en la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad, más que en el proceso completo de contabilidad que incluye la identificación, reconocimiento y medición de los elementos financieros. Sin embargo, como bien señalas, el proceso contable completo es fundamental para garantizar la integridad y la fiabilidad de la información que se revela. ¿Tienes alguna sugerencia específica sobre cómo podríamos abordar mejor este aspecto dentro del marco de la norma?

Tus puntos son muy válidos y sugieren una dirección importante para abordar la contabilidad relacionada con la sostenibilidad y el medio ambiente. Efectivamente, la contabilidad ambiental y la consideración de los pasivos ambientales son áreas críticas que requieren una estrecha colaboración entre los equipos contables, jurídicos y ambientales de una empresa. Reconocer los pasivos ambientales contingentes es crucial para una presentación precisa de la situación financiera de una entidad y para cumplir con las obligaciones legales y regulatorias. Además, la ley de pasivos ambientales añade una capa adicional de responsabilidad que debe ser considerada en los procesos contables. Ajustar las políticas contables para reflejar adecuadamente estos aspectos es esencial para garantizar la transparencia y la integridad de la información financiera relacionada con la sostenibilidad. ¿Cómo crees que podríamos integrar estos aspectos de manera más efectiva dentro del marco de la norma?

Después de esta intervención el presidente le asigna la palabra al doctor Carlos Muñoz:

Tu análisis es sumamente importante y plantea cuestiones fundamentales sobre la implementación de la norma de sostenibilidad en el contexto normativo colombiano. La necesidad de un marco conceptual específico para abordar la sostenibilidad en la contabilidad financiera es crucial, especialmente cuando se trata de temas complejos como los pasivos ambientales. La

homologación de los pasivos ambientales como pasivos financieros plantea desafíos teóricos y prácticos que deben ser abordados de manera adecuada.

Además, la importancia de definir conceptos clave como los activos ambientales y de reconsiderar la concepción tradicional de la entidad en la contabilidad financiera es esencial para una aplicación coherente de la norma de sostenibilidad. La interacción con leyes y regulaciones en el ámbito de la sostenibilidad agrega otra capa de complejidad que requiere una atención cuidadosa.

En definitiva, tu reflexión destaca la necesidad de un enfoque integral y reflexivo para abordar los desafíos que plantea la implementación de la norma de sostenibilidad en el contexto colombiano, y sugiere la importancia de desarrollar un marco conceptual específico para guiar este proceso de manera efectiva.

Finalizada esta intervención el presidente toma la palabra:

Es muy valioso que estés abordando la importancia de los pasivos ambientales y planteando la necesidad de una orientación específica al respecto dentro del contexto normativo colombiano. La complejidad de este tema requiere una atención especial y una consideración cuidadosa, especialmente dada la existencia de una ley de pasivos ambientales en Colombia.

Tu iniciativa de hacer consultas al Consejo Técnico y ofrecerte para colaborar en la elaboración de una orientación sobre pasivos ambientales es loable y demuestra tu compromiso con este tema crucial. Es fundamental que se aborde de manera separada y con recursos dedicados, para garantizar que se pueda desarrollar de manera efectiva sin interferir con otros planes.

Espero que tu propuesta sea considerada seriamente y que se pueda avanzar en la elaboración de una orientación específica sobre pasivos ambientales que beneficie a la comunidad contable colombiana y contribuya a una contabilidad más sostenible y responsable.

Posterior se le otorga la palabra al doctor Richard Cadena:

Gracias por compartir tus reflexiones y experiencias relacionadas con la medición y la revelación de la información de sostenibilidad en los reportes corporativos. Es fascinante observar cómo algunas empresas están adoptando prácticas más sostenibles y cómo estas se reflejan en sus estados financieros.

Es especialmente interesante el ejemplo que mencionas sobre las empresas de generación de energía limpia que informan cambios en sus gastos y costos de producción de energía eléctrica, mostrando una reducción significativa gracias a la transición a fuentes de energía renovable. Este tipo de revelaciones en los reportes corporativos son importantes para los inversores y otros stakeholders, ya que demuestran el compromiso de la empresa con la sostenibilidad y pueden influir en las decisiones de inversión.

También es relevante el punto que mencionas sobre la creación de pasivos por desmantelamiento, donde las empresas incluyen el costo de desmantelamiento de activos en el valor de los mismos. Este enfoque demuestra una consideración responsable hacia el impacto ambiental de las operaciones empresariales y ayuda a garantizar que se contemple adecuadamente el ciclo de vida

completo de los activos.

Estoy de acuerdo en que la metodología inicial debe centrarse en la revelación de información y en la presentación de impactos y riesgos relacionados con la sostenibilidad. Posteriormente, se puede abordar la parametrización y el registro contable, asegurándose de que se reflejen adecuadamente en los estados financieros. Tu contribución en este sentido es muy valiosa y esperamos seguir avanzando juntos en este importante tema. ¡Gracias nuevamente por compartir tus ideas!

Luego se le otorga la palabra a la doctora Norela Jimenes:

Gracias por compartir tus reflexiones y análisis sobre la importancia de la identificación de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el cambio climático en la revelación de información financiera. Estoy completamente de acuerdo en que esta es una parte fundamental de la norma y que puede tener un impacto significativo en los estados financieros de una empresa.

Es crucial reconocer que la revelación de información sobre sostenibilidad no se limita solo a los riesgos, sino también a las oportunidades que pueden surgir. Además, como mencionas, es importante considerar la incertidumbre asociada con estos temas y cómo pueden afectar el negocio en marcha y los estados financieros.

También es acertado señalar que los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad pueden manifestarse en diversas áreas de la empresa, más allá de los aspectos financieros. Por ejemplo, el deterioro de los activos no financieros debido a eventos climáticos extremos o cambios en las regulaciones ambientales puede tener un impacto significativo en la empresa.

Tu sugerencia de que el comité pueda brindar orientación y apoyo a los preparadores de estados financieros en la evaluación de riesgos y oportunidades, así como en la revisión de políticas contables, es muy acertada. Este tipo de asistencia práctica puede ayudar a las empresas a cumplir con los requisitos de la norma y a mejorar la calidad de la información revelada sobre sostenibilidad.

Tu enfoque en la aplicación práctica de la norma y en el apoyo a los preparadores de estados financieros es fundamental para garantizar que la información revelada sea relevante, confiable y útil para los usuarios. Gracias por tus aportaciones y por enfocarte en cómo podemos mejorar la implementación de esta importante normativa.

El presidente agradece los comentarios y le otorga la palabra al doctor Saul Gonzalo Galindo:

Gracias por compartir tus reflexiones y puntos de vista sobre el concepto de pasivos ambientales y su relación con el marco normativo y legal en Colombia. Es importante reconocer la complejidad de este tema y la necesidad de abordarlo desde diferentes perspectivas, incluyendo el ámbito jurídico y contable.

Estoy de acuerdo en que el concepto de pasivo ambiental puede variar dependiendo de la jurisdicción y las leyes específicas de cada país. Como mencionas, los gobiernos y legisladores son responsables de desarrollar y promulgar leyes relacionadas con los pasivos ambientales, y es

fundamental que los profesionales contables comprendan cómo estas leyes definen y regulan este tipo de pasivos.

Tu sugerencia de realizar un análisis hermenéutico del concepto de pasivo ambiental desde el punto de vista del Derecho civil es muy pertinente. Entender las bases legales y jurídicas que sustentan la definición de pasivo ambiental en la legislación colombiana puede ayudar a los contadores y profesionales contables a interpretar correctamente esta categoría y su impacto en la revelación de información financiera.

Además, es importante que el Consejo Técnico y el Comité consideren de manera integral las implicaciones legales y contables de los pasivos ambientales, así como la necesidad de proporcionar orientación clara y precisa a los preparadores de estados financieros sobre cómo interpretar y revelar esta información de manera adecuada y transparente.

El análisis riguroso del concepto de pasivo ambiental desde una perspectiva legal y jurídica es fundamental para garantizar una comprensión precisa y una aplicación adecuada de las normas contables relacionadas con la sostenibilidad ambiental. Gracias por tu contribución a este importante debate.

Culminada esta intervención el presidente toma la palabra:

Gracias por compartir esa información adicional, la cual arroja luz sobre la razón por la cual los pasivos ambientales no se contemplan en las normas contables internacionales. Es cierto que el reconocimiento de las externalidades negativas, como los pasivos ambientales, es un tema complejo y de gran relevancia tanto para la economía como para el medio ambiente.

Coincido en que es crucial priorizar este tema y abordarlo de manera específica para garantizar una comprensión clara y precisa de su impacto en la contabilidad y en las decisiones empresariales. La sugerencia de crear un comité especializado para discutir y desarrollar orientaciones específicas sobre pasivos ambientales es acertada, ya que permitiría centrarse en este tema de manera más detallada y evitaría desviar la discusión del objetivo principal del comité.

Ahora, le cederé la palabra a Carlos para que realice una intervención breve y así continuar con la discusión.

En este momento toma la palabra el doctor Carlos Muñoz de nuevo:

Gracias por tus reflexiones, Esteban. Es importante recordar que en este comité hay una variedad de perspectivas y experiencias que enriquecen el debate. Estoy de acuerdo en que la implementación de la norma no implica necesariamente una aplicación directa y sin cambios en nuestra jurisdicción. Es fundamental contextualizarla y considerar las particularidades del entorno colombiano. Si se identifican aspectos que requieren ajustes o enmiendas para adaptar la norma a nuestra realidad, debemos estar abiertos a hacerlo, siempre respaldados por argumentos sólidos y técnicos. No debemos tener miedo a cuestionar y revisar la norma en función de nuestras necesidades y circunstancias locales.

Luego el presidente le asigna la palabra a la doctora Claudia Patricia Ortiz:

Exactamente, estoy de acuerdo contigo. La idea no es cambiar la norma, sino contextualizarla y adaptarla a nuestra realidad local. Como mencionas, la norma misma reconoce la necesidad de interactuar con las leyes y regulaciones locales, lo cual nos brinda la oportunidad de hacer esa contextualización de manera adecuada. Es importante entender que la norma no existe en un vacío, sino que debe ser interpretada y aplicada considerando el contexto específico en el que se utilizará. De esta manera, podemos asegurarnos de que sea efectiva y relevante para nuestra situación particular.

El principio del "quien contamina, paga" es fundamental en el marco normativo relacionado con el medio ambiente, y es relevante para el tema de los pasivos ambientales en la contabilidad. Como bien mencionas, contextualizar la norma para adaptarla a nuestra realidad local no implica modificar su esencia, sino asegurar que se aplique de manera efectiva y coherente con los principios y regulaciones existentes en el país. Es importante mantener esa distinción clara y continuar trabajando en la adecuación de la norma para que sea pertinente y útil en el contexto colombiano. Gracias por tu aporte.

Posterior a esto el presidente le asigna la palabra a la doctora Luz Marina Ortiz:

Tu preocupación es muy válida y refleja la complejidad del tema que estamos abordando. Es cierto que existe una línea delgada entre lo que debería incluirse en la norma contable y lo que podría considerarse como información adicional relacionada con la sostenibilidad. Es importante mantener la coherencia y la claridad en cuanto al alcance de la norma y asegurarse de que se enfoque en lo esencial para los informes financieros de propósito general.

En este sentido, es necesario definir con precisión hasta dónde llega el alcance de nuestra labor en el comité y qué aspectos deben abordarse dentro de la norma contable y cuáles podrían tratarse en otro contexto o en otro comité específico dedicado a la sostenibilidad.

Es posible que sea necesario revisar y ajustar el enfoque del comité para garantizar que se mantenga dentro de su mandato y que se puedan abordar de manera efectiva los temas relacionados con la sostenibilidad sin desviarse de su objetivo principal. Esta reflexión sobre el alcance y la orientación del trabajo del comité es fundamental para garantizar la efectividad y la pertinencia de nuestras acciones.

Gracias por compartir tu perspectiva y contribuir a esta discusión importante sobre el enfoque y el alcance del trabajo del comité.

Luego de esta intervención el presidente toma la palabra:

Gracias por compartir esa perspectiva y recordar los objetivos principales del comité. Es importante mantener el rumbo y centrarse en esos objetivos mientras desarrollamos la orientación técnica relacionada con la norma y los informes de sostenibilidad.

Entiendo que parte de nuestra labor es aclarar conceptos y proporcionar orientación sobre cómo interpretar y aplicar la norma en diversos contextos, incluyendo la materialidad y su relación con los informes de sostenibilidad.

Estoy de acuerdo en que nuestra orientación puede abordar temas más allá de la implementación directa de la norma contable, y esto puede incluir pautas sobre cómo los profesionales deben manejar los informes de sostenibilidad que no están directamente vinculados con el estándar en sí mismo.

Espero con interés escuchar la intervención de la profesora Claudia Ortiz y continuar avanzando en nuestra discusión.

En este momento toma la palabra la doctora Claudia Patricia Ortiz:

Entiendo tu preocupación sobre la metodología que estamos utilizando para avanzar hacia una orientación concreta. Es cierto que hemos tenido muchas discusiones y sugerencias en este comité y en los subcomités, y es importante recoger y ordenar toda esa información de manera sistemática.

Estoy de acuerdo en que las actas son herramientas fundamentales para documentar y organizar las discusiones y decisiones tomadas en nuestras reuniones. Sería una tarea valiosa recopilar todas las discusiones y sugerencias relevantes de las actas para poder priorizar y darle un curso claro a nuestra orientación.

Creo que la propuesta de María Luz es acertada y que debemos considerarla seriamente para asegurarnos de que aprovechemos todo el trabajo realizado hasta ahora de manera efectiva en la elaboración de nuestra orientación.

El presidente agradece la intervención y le otorga la palabra al consejero Jesus María Peña:

Gracias por compartir tus reflexiones, las cuales son muy pertinentes y enriquecedoras para el trabajo que estamos realizando en este comité.

Estoy de acuerdo en que es importante no solo enfocarnos en los temas que estamos discutiendo actualmente, sino también en el trabajo previo que se ha realizado y en las futuras necesidades que puedan surgir. La recopilación y ordenamiento de toda la información relevante, incluidas las discusiones y sugerencias anteriores, es fundamental para garantizar que aprovechemos adecuadamente los conocimientos y la experiencia acumulada hasta ahora.

Tu análisis sobre la importancia de abordar temas relacionados con la sostenibilidad y el cambio climático desde una perspectiva amplia y multidisciplinaria es muy acertado. La interacción entre diferentes áreas de conocimiento y la colaboración con otros sectores gubernamentales y organizaciones son clave para comprender y abordar adecuadamente estos desafíos.

Respecto a la responsabilidad en la revelación de información relacionada con pasivos ambientales y sostenibilidad, estoy de acuerdo en que la administración de las empresas debe asumir un papel central en este proceso, mientras que los auditores externos y los revisores fiscales desempeñan un papel de verificación y aseguramiento. La Ley 222 de 1995 proporciona una base importante para esta orientación, y es fundamental tener en cuenta estas disposiciones en nuestro trabajo.

Tus palabras reflejan una perspectiva optimista y comprometida con la responsabilidad que tenemos como comité en la orientación y el asesoramiento tanto a los contadores y empresas como al Gobierno en relación con las disposiciones futuras, especialmente en torno al proyecto de decreto reglamentario sobre la Ley 2327.

Es alentador ver tu confianza en la experiencia y el compromiso del comité para abordar estos desafíos con diligencia y responsabilidad. Estoy de acuerdo en que es crucial mantenernos atentos a cualquier desarrollo normativo relevante y asegurarnos de que nuestras recomendaciones estén alineadas con las necesidades del momento.

Gracias por tus reflexiones y por recordarnos la importancia de estar preparados para contribuir de manera efectiva cuando se requiera nuestra participación en la elaboración de políticas y regulaciones futuras. Sigamos trabajando juntos con determinación y enfoque para lograr nuestros objetivos.

Ahora el presidente toma la palabra:

Es importante valorar la contribución y la orientación que brinda el consejero Peña, especialmente debido a su experiencia y conocimiento en temas legales. Su participación complementa nuestras discusiones y nos guía, especialmente en asuntos relacionados con leyes y regulaciones. Parece que el consejero Peña tiene la mano levantada para intervenir, por lo que podríamos darle la palabra para enriquecer aún más nuestra conversación.

Seguido a esto toma la palabra la doctora Claudia Patricia Ortiz:

Entiendo tu preocupación y creo que es muy válida. Es importante reconocer que el trabajo que estamos realizando en este comité tiene implicaciones más allá del ámbito contable y financiero, especialmente en términos de sostenibilidad y su impacto en el país. La interrelación entre diferentes instituciones y la armonización de nuestras acciones con la normativa nacional son aspectos fundamentales.

Sería beneficioso establecer diálogos y colaboraciones con otras instituciones del país para garantizar que nuestro trabajo esté alineado con las necesidades y regulaciones locales. Creo que el Consejo Técnico podría proporcionar apoyo en este sentido, facilitando conexiones y promoviendo el diálogo entre diversas partes interesadas. Es importante que nuestro enfoque no se limite únicamente al ámbito contable, sino que también tenga en cuenta aspectos más amplios de sostenibilidad y desarrollo en Colombia. Espero que el consejero Peña pueda brindar más claridad al respecto.

Dada la intervención anterior el consejero Jesus María Peña toma de nuevo la palabra:

Entiendo tus puntos, Esteban. Es fundamental que mantengamos nuestro enfoque en la convergencia y en cumplir con los objetivos establecidos, como lo autoriza la ley. No podemos arriesgarnos a que nuestras recomendaciones puedan ser cuestionadas desde el punto de vista gubernamental. Sin embargo, también debemos estar atentos a las directrices y políticas nacionales relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente, ya que estas tienen un impacto

significativo en nuestro trabajo.

Estamos en constante comunicación con diferentes instituciones a nivel nacional, como la Dirección de Investigación de Planeación Nacional y el Ministerio de Medio Ambiente, para mantenernos informados sobre las directrices y políticas que puedan afectar nuestras recomendaciones. Nos comprometemos a mantenerlos informados sobre cualquier desarrollo relevante en este sentido y a asegurarnos de que nuestras recomendaciones estén alineadas con las políticas públicas y los tratados internacionales pertinentes.

Agradezco tu preocupación y tu compromiso con el trabajo del comité. Estamos trabajando arduamente para garantizar que nuestras recomendaciones sean sólidas y estén respaldadas por un análisis objetivo, tanto a nivel nacional como internacional. Seguiremos informándote sobre cualquier avance importante en este proceso.

A continuación, La doctora Claudia Patricia Ortiz toma la palabra:

Entiendo, estamos trabajando en estrecha colaboración con diversas instituciones a nivel nacional para asegurarnos de que nuestras recomendaciones estén alineadas con las políticas y directrices del país. Te mantendré informado sobre cualquier interacción o retroalimentación relevante que recibamos de estas instituciones. Es fundamental que nos sintamos respaldados y que nuestras acciones estén en consonancia con los intereses y las necesidades de nuestro país. Estamos comprometidos a trabajar juntos para lograr nuestros objetivos de manera efectiva y colaborativa. Gracias por tu comprensión y tu compromiso.

Después de esta intervención el presidente toma la palabra:

Es importante recoger los comentarios de todos los miembros del Comité para asegurarnos de que todas las perspectivas sean consideradas en el proceso de elaboración de la orientación. El documento será compartido en formato Word para que cada miembro pueda añadir sus comentarios durante la semana. Luego, se integrarán esos comentarios y se buscará consenso en la próxima reunión. Jaime León estará a cargo de la siguiente sección sobre los requerimientos generales, del punto 53 al 73. Con esto, doy la palabra a Carlos Muñoz y luego a Aneivi para cerrar la reunión de hoy. Muchas gracias a todos.

En este momento interviene el doctor Carlos Muñoz:

Es crucial reflexionar sobre la importancia y trascendencia de considerar un requerimiento legal como material desde el momento en que se anuncia. Esto puede tener implicaciones significativas en la toma de decisiones y en la forma en que las empresas gestionan sus riesgos y cumplen con sus obligaciones legales. Esta proposición merece ser analizada detenidamente y puede ser un tema relevante para futuras discusiones y consideraciones en el Comité.

Completamente de acuerdo, hay implicaciones significativas que deben ser analizadas con detenimiento, especialmente en lo que respecta a definir el alcance de la materialidad y proporcionar una fundamentación sólida para ello. Es esencial que este tema sea discutido en profundidad para comprender completamente sus implicaciones y asegurarse de que se tomen decisiones informadas.

En cuanto al acceso a la información, es fundamental contar con el apoyo y la colaboración del consejero Peña y otras instituciones estatales para obtener los datos necesarios, especialmente en lo que respecta al contexto ambiental. La disponibilidad de información relevante sobre el estado del ambiente y los recursos naturales es crucial para poder abordar adecuadamente el tema de la sostenibilidad y su integración en el marco conceptual.

Agradezco la disposición del consejero Peña y su equipo para facilitar el acceso a esta información y para colaborar en el estudio y comprensión de este importante aspecto. La apertura de un espacio institucional para continuar investigando y discutiendo estas cuestiones es un paso en la dirección correcta y será de gran ayuda para avanzar en nuestros objetivos.

El consejero Peña responde a la intervención del consejero Peña:

Lo tendremos en cuenta, indudablemente.

Luego toma la palabra el presidente:

Entendido, me encargaré de hacerle llegar al consejero Peña cualquier requerimiento de información que surja. Agradezco tu colaboración en este aspecto. Ahora, procederé a darle la palabra a Aneivi Mora para su intervención, y luego finalizaremos la reunión. Muchas gracias a todos.

En este momento toma la palabra la doctora Aneivi Mora:

Entiendo tu preocupación y creo que es una consulta válida. La idea de proporcionar una orientación inicial más sencilla y básica, que sirva como introducción al tema de la sostenibilidad y la normativa relacionada, es muy acertada. Esto permitiría que tanto contadores como el sector empresarial puedan comprender los conceptos fundamentales y empezar a aplicarlos de manera práctica.

En cuanto al alcance que se espera para la orientación que se entregará a finales de este mes, sería importante que el señor Jesús aclare si se trata de una orientación preliminar e inicial, como mencionas, o si se espera que aborde aspectos más profundos desde el principio. Si se trata de una orientación preliminar, esto permitiría comenzar con los conceptos básicos y luego profundizar en futuras orientaciones a medida que se avanza en el análisis y la investigación del tema de la sostenibilidad. Esperemos que el señor Jesús pueda proporcionar más claridad al respecto.

El consejero Jesús María Peña toma la palabra para responder a la pregunta realizada por la doctora Aneivi Mora:

Entiendo perfectamente tu punto. Es crucial mantener el enfoque de la orientación dentro del marco establecido por las normas y regulaciones vigentes en Colombia, así como dentro del contexto de la convergencia hacia los estándares internacionales. La orientación profesional que se emita debe centrarse en proporcionar claridad y guía en relación con las revelaciones que se requieren, especialmente en el ámbito de la sostenibilidad, que está cobrando cada vez más

importancia.

Es importante destacar que esta orientación inicial puede ser revisada, modificada y mejorada a medida que se avanza en el análisis y en la comprensión de las necesidades y desafíos específicos que enfrentan las empresas y los contadores en Colombia. Se trata de un proceso continuo de actualización y adaptación para garantizar que la orientación sea relevante y útil para todos los involucrados.

Además, es alentador ver que se están realizando esfuerzos para actualizar y mejorar otras orientaciones técnicas, como la relacionada con las entidades sin ánimo de lucro y la Propiedad Horizontal. Esto demuestra un compromiso constante con la calidad y la pertinencia de la orientación proporcionada a la comunidad contable en Colombia.

Exactamente, así es. Siempre es importante estar abiertos a la posibilidad de actualizar o complementar la orientación inicial a medida que surjan nuevas necesidades, se obtenga más información o se identifiquen áreas que requieran mayor claridad. Con el apoyo y la colaboración de todos, podremos garantizar que la orientación se mantenga relevante y útil para la comunidad contable en Colombia. Estoy seguro de que juntos podremos lograrlo sin ningún inconveniente.

De nuevo el presidente toma la palabra:

Gracias por la información adicional. Será útil contar con el documento en formato Word para poder hacer comentarios más detallados. Estaré atento a recibirlo en mi correo y trabajar en mis observaciones para el miércoles. ¡Gracias a ti y a todos por su participación! Que tengan un buen fin de semana y nos vemos la próxima semana.

2. Propositiones y varios

En proposiciones y varios el presidente indica “que no tenemos en estos momentos nada relacionado con varios.

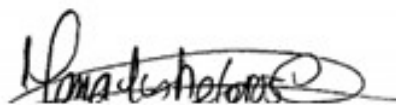
3. Cierre

El presidente indica que “bueno, estimados amigos, hemos llegado entonces al final de nuestra reunión, estén por favor, pendientes de El chat y también de los correos”.



ESTEBAN CORREA GARCÍA

ESTEBAN CORREA GARCÍA
Presidencia



MARÍA LUZ DE LA ROSA
Secretaría Técnica CTES